II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2815 *ORDEN de 27 de enero de 1984 por la que se declara jubilado en la Carrera Fiscal a don Luis Seoane Rodríguez, Abogado Fiscal, grado de ascenso, por cumplimiento de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el interesado y con lo establecido en el artículo 47.2 del Reglamento Orgánico de 27 de febrero de 1969, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado en la Carrera Fiscal, con el haber anual que le corresponda, por haber cumplido sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicio efectivos al Estado, a don Luis Seoane Rodríguez, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

2816 *ORDEN de 27 de enero de 1984 por la que se declara jubilado en la Carrera Fiscal a don Juan Acosta Jiménez, Abogado Fiscal, grado de ascenso a título personal, por cumplimiento de sesenta y cinco años de edad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el interesado y con lo establecido en el artículo 47.2 del Reglamento Orgánico de 27 de febrero de 1969, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado en la Carrera Fiscal, con el haber anual que le corresponda, por haber cumplido sesenta y cinco años de edad, a don Juan Acosta Jiménez, Abogado Fiscal, grado de ascenso a título personal, que sirve el cargo de Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Huércal Overa-Vélez Rubio-Purchena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

2817 *ORDEN de 27 de enero de 1984 por la que se declara jubilado en la Carrera Fiscal a don Francisco Javier Vidal Pages, Abogado Fiscal, grado de ascenso, por cumplimiento de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el interesado y con lo establecido en el artículo 47.2 del Reglamento Orgánico de 27 de febrero de 1969, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado en la Carrera Fiscal, con el haber anual que le corresponda, por haber cumplido sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios efectivos al Estado, a don Francisco Javier Vidal Pages, Abogado Fiscal grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2818 *REAL DECRETO 144/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Albacete don Jaime Ripa Echarri.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Albacete don Jaime Ripa Echarri, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2819 *REAL DECRETO 145/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Barcelona don Eduardo Fernández López.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Barcelona don Eduardo Fernández López, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2820 *REAL DECRETO 146/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Málaga don Ricardo Hueso Chércoles.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Málaga don Ricardo Hueso Chércoles, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR